

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

A los veintiocho días (28) del mes de julio de 2022, a partir de la 10:00 A.M., se reunieron en las instalaciones, municipio de Santa Lucía (Atlántico), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 006 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dra. MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO**, Delegada del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Delegado del Presidente de la República, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dra. SILVANA BERNAL AGUIRRE**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. RODRIGO GERONIMO GOENAGA**, Delegado del alcalde del Municipio de Puerto Colombia, **Dr. NELSON MARTES RACEDO**, Delegado del alcalde del municipio de Polonuevo, **DRA. SUGEY MARTINEZ HERAZO**, delegada de la alcaldesa municipal de Ponedera, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, así mismo presiden el Consejo directivo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A. da la bienvenida a la sesión ordinaria N°006 vigencia 2022 del Consejo Directivo, dando las gracias a Dios por permitirles estar en el municipio de Santa Lucía sin contratiempos e igualmente extiende esos agradecimientos al **Dr. REHUNSEN MARTÍNEZ**, alcalde municipal, por la disposición y apoyo en la organización de esta reunión descentralizada.

Saluda al **DR. DANILO CABARCAS**, alcalde municipal de Suan, quien se encuentra presente por un tema de interés administrativo que se desarrollará dentro del orden del día propuesto en dicha sesión. Anuncia que va hacer el llamado a lista para verificar la asistencia de los consejeros, proseguir con los puntos establecidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Aprobación del acta N° 005 del 30 de junio de 2022.
- 4-. Presentación y aprobación del informe semestral de cumplimiento de las metas del Plan de acción institucional 2020-2023, vigencia 2022 de conformidad con la normatividad vigente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

- 5-. Presentación y aprobación de traslados en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2022.
6-. proposiciones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, una vez concluye de hacer el llamado a lista informa que hay once (11) miembros del Consejo Directivo presentes para deliberar y decidir. Manifiesta que el Dr. Raúl Lacouture Daza, delegado de la gobernación, aun no se encuentra en el recinto, pero va en camino, por lo que es necesario nombrar un presidente Ad Hoc, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de los estatutos de la Corporación

Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, abre un espacio para la postulación del consejero que va a presidir la presente sesión ordinaria, para lo cual es postulado el **Dr. ALBERTO BORELLY BORELLY**, Representante del Sector Privado, y es aprobado por unanimidad.

2-. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, continuando con la reunión, hace la lectura de los puntos que hacen parte del orden del día propuesto para la presente sesión e informa los Consejeros que el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, solicita la inclusión de dos puntos en el orden del día.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, después de saludar a cada uno de los presentes, manifiesta que para él es un placer estar en esa sesión ordinaria descentralizada en el municipio de Santa Lucía. En especial el agradecimiento al Dr. Rehunsen por tener la disposición de recibir y abrir las puertas del municipio, a la autoridad ambiental en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, le reitera que siempre pueden contar con el acompañamiento, para hacer un trabajo en la construcción de soluciones y de garantías para la problemática que están viviendo en el territorio. Así mismo agradece a los consejeros presentes y asesores del ministerio del medio ambiente, por estar en esa reunión en el sur del departamento. Les dice que la solicitud es la

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

modificación en el orden del día, para la inclusión de dos (2) puntos, uno relacionado con la solicitud de facultades específicas para realizar modificaciones presupuestales en el desarrollo del punto se le dará alcance y se va hacer una presentación por parte del subdirector financiero, el otro punto es la presentación de los resultados de la evaluación de los índices de desempeño institucional (IEDI) vigencia 2021.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, agradece al director y le da la bienvenida al presidente del consejo directivo, Dr. Raúl Lacouture quien hace presencia en el recinto, para asumir su cargo en la sesión.

El **DR. RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, saluda a todos los presentes, en especial al alcalde de Santa Lucía y solicita al secretario general hacer la lectura del nuevo orden del día, con las modificaciones propuestas.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, les anuncia a los Consejeros presentes que dará lectura al orden del día propuesto.

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Aprobación del acta N° 005 del 30 de junio de 2022.
- 4-. Presentación y aprobación del informe semestral de cumplimiento de las metas del Plan de acción institucional 2020-2023, vigencia 2022 de conformidad con la normatividad vigente.
- 5-. Presentación y aprobación de traslados en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2022.
- 6-. Solicitud de facultades específicas para realizar ajustes presupuestales requeridos que permitan la cancelación total del déficit fiscal acumulado.
- 7-. Presentación de los resultados de la evaluación de los índices de desempeño institucional (IEDI) vigencia 2021.
- 8-. proposiciones y varios.

Una vez finaliza la lectura del nuevo orden del día, interviene el **DR. RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, pues considera que el punto sexto se puede obviar y el punto 5° se mantenga pues este tiene el alcance de lo que se solicita.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, acepta la propuesta realizada por el presidente y procede a hacer la votación de aprobación del orden del día, con la modificación sugerida por el Dr. Lacouture, una vez termina anuncia que el orden del día es aprobado con 12 votos favorables.

El **Dr. RAÚL LACOUTURE**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, consiente la decisión y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 005 del 30 de junio de 2022

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., para contextualizar dice, que el día 30 de junio de 2022, se reunieron para efectuar la sesión ordinaria N° 5, la cual se realizó en el Hotel Crowne Plaza, en la ciudad de Barranquilla, que en los puntos expuestos se incluyó la presentación del informe de ejecución presupuestal, a corte 30 de mayo del 2022, ahí se analizó la situación financiera de la corporación a la fecha y se dieron unas recomendaciones. Prosigue comentando que así mismo se presentaron videos con contenido de las obras, proyectos y avances con corte a 30 de mayo, al igual que se agotó el punto de proposiciones y varios. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, el secretario general somete a consideración de los consejeros presentes el acta antes mencionada. Una vez finaliza la votación le informa al presidente de la sesión que el acta N° 5 del 30 de junio de 2022, se aprueba con 9 votos a favor.

Las siguientes personas, Dra. Silvana Bernal Aguirre, representante del sector privado, Dr. Rodrigo Gerónimo Goenaga, delegado del alcalde del municipio de puerto Colombia y la Dra. Sugey Martinez Herazo, delegada de la alcaldesa municipal de ponedera, se abstuvieron de votar por no asistir en la sesión anterior.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'D', is located to the right of the text in the final paragraph.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

4-. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023, VIGENCIA 2022 DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.



El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, empieza recordando que es de carácter obligatorio que el Director General según lo establece la resolución 666 del año 2016, someta a consideración y aprobación los informes de avances en cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional 2020- 2023, Atlántico sostenible y resiliente. Dice también, que la resolución emanada del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, exige una periodicidad de cada seis meses para estos informes, una a corte 30 de junio y la de final de año presentada en el mes de febrero con corte a 31 de diciembre y el informe que ahora presentan corresponde al primer corte del 30 de junio del 2022.

En el cual el porcentaje de avances físicos presentado es de un 42% y un porcentaje de avance financiero de un 72%, dice que en la sesión anterior del mes de junio 30 se vio una ejecución presupuestal de ingresos y gastos, se analizaron los compromisos, el comportamiento financiero administrativo de la corporación. Dice que se hará una presentación con cada una de las cinco líneas estratégicas, que tiene el PAI, con sus programas, metas establecidas y el porcentaje de avance de cada una.

Informa que estará a cargo del Profesional especializado Rafael Moreno, que dentro de su intención siempre ha sido que la información pertenezca y permanezca de manera constante en la entidad, para ello se le da a un funcionario de carrera administrativa, además quiere aprovechar y con la venia del Honorable concejo directivo, hace un reconocimiento público a Rafael Moreno y al equipo de

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

trabajo de la subdirección de planeación que han asumido el compromiso de seguimiento al cumplimiento de las metas. Reconoce que ha sido un trabajo arduo para la presentación este informe, en la que estrenan la nueva plataforma del ministerio, llamada cardinal, informa además que son la primera corporación en cargar el plan de acción, con los avances y metas hasta el momento. Sabe de los sacrificios realizados en la semana anterior, ese equipo de trabajo de la Corporación estaba trabajando con el equipo del Ministerio del medio ambiente, hasta altas horas de la noche para hoy cumplir con la presentación del presente informe.

Inicia su presentación el **SR. RAFAEL MORENO**, Profesional Especializado, agradeciendo al Director por el reconocimiento público realizado y también agradece al consejo directivo por su presencia. Empieza diciendo que el informe de gestión a corte del 30 junio del 2022, se centró en las principales acciones ejecutadas en el Plan de acción institucional (PAI), contiene cinco líneas estratégicas: Sostenibilidad Hídrica, Sostenibilidad Natural, Sostenibilidad Democrática, Sostenibilidad Sectorial y Sostenibilidad Institucional. Así mismo invita a ver un video que recoge todos y cada uno los proyectos realizados en esta importante línea.

Continúa su intervención hablando de los programas que conforman esta línea como podemos ver en la siguiente gráfica:

LINEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO			
Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Hídrica.			
Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Hídrica	Planificación, administración, y gestión del recurso hídrico para la protección de los ecosistemas	3	19
	Caracterización, cuantificación, y recuperación del recurso agua como articulador de los bienes y servicios ambientales	3	12
	Gestión integral de los riesgos asociados al recurso hídrico	1	5
Total	Tres (3) Programas	Siete (7) Proyectos	Treinta y Seis (36) Acciones Estratégicas

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

En cuanto a esta línea de Sostenibilidad Hídrica se resalta la ejecución el proyecto de dragado de mantenimiento y disposición de sedimentos del embalse del Guájaro para la sostenibilidad y recuperación de la hidrodinámica del ecosistema estratégico en jurisdicción del municipio de Repelón. Además, mediante un convenio con el municipio de Santo Tomás, se desarrolló el Proyecto "Canalización del arroyo Puente Venancio del Atlántico", en el cual se han construido 370 ml de muro en gavión sobre la margen derecha del arroyo y 250 ml sobre la margen izquierda, presentando un avance del 88%.

Asimismo, en la línea de Sostenibilidad Hídrica, destaca la alianza interinstitucional AUNAP – CRA – Gobernación del Atlántico, Ejército Nacional, Alcaldías locales y Federación del pescadores del Sur de Atlántico y canal del dique, así como los pescadores y comunidades de Lomita Arena y Pueblo Nuevo, donde se logró implementar el programa de rescate, salvamento, traslado y siembra (PSRT) de especies ícticas silvestres y nativas (PLAN PESCAO), con fines de repoblamiento en los sistemas hídricos de los complejos de cenagosos, costeros, logrando el 100% de la meta programada con el repoblamiento de doce millones (12.000.000) de alevinos. Hace explicación de los programas y avances realizados, como se detalla en el siguiente cuadro:

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

	AVANCE A JUNIO 22	
	FÍSICO	FINANCIERO
LINEA ESTRATÉGICA No. 1 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	50,2%	79,09%
PROGRAMA No. 1.1. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	46,87%	80,22%
PROYECTO No. 1.1.1. REGULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	2,50%	18,78%
PROYECTO No. 1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	87,50%	71,87%
PROYECTO No. 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	53,74%	61,74%
PROGRAMA No. 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN, RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	54,90%	88,13%
PROYECTO No. 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA	39,00%	94,58%
PROYECTO No. 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	40,00%	23,64%
PROYECTO No. 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	70,00%	96,28%
PROGRAMA No. 1.3. GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO	60,00%	98,81%
PROYECTO No. 1.3.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL RECURSO HÍDRICO	60,00%	98,81%

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

El **Dr. RAÚL LACOUTURE**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, interviene en este punto para preguntar al Dr. Tayro Pimienta, Subdirector Financiero, ¿si ese porcentaje del avance financiero es de los compromisos presupuestales o a los pagos?

Le responde el **DR TAYRO PIMIENTA**, subdirector financiero, que hay que recordar que tienen arroyo nuevo Barranquilla, para este año fueron \$29.000.000 millones vigencia 2022, Arroyo el Salao \$ 5.600.000 y se tiene también parte del distrito de riego en convenio con la gobernación del Atlántico.

Sigue con la presentación el **SR. RAFAEL MORENO**, Profesional especializado, hablando sobre la línea de Sostenibilidad Natural, para lo cual es proyectado un video que recoge los programas y proyectos desarrollados en el primer semestre del año en curso. Una vez finaliza la proyección audiovisual, continúa su exposición hablando de los programas que contiene esta línea estratégica, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

LINEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL			
Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Recurso Natural.			
Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Natural	Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Terrestres	2	10
	Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Marino Costero	3	5
	Estrategias Regionales de Conservación	3	16
Total	Tres (3) Programas	Ocho (8) Proyectos	Treinta y un (31) Acciones Estratégicas

En lo que va del 2022 se desarrolló un programa de educación ambiental dirigido a 110 beneficiarios pertenecientes a las comunidades del municipio de Luruaco, para

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

promover en la comunidad la ejecución de acciones de conservación contempladas en los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas. Además, de la meta de adquirir cincuenta (50) hectáreas al interior de las áreas protegidas, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico adquirió un lote de 26 ha de extensión, asociado a una medida compensatoria dentro de la Reserva Forestal el Palomar. (Piojo), correspondiente a un cumplimiento del 52% de la meta.

LÍNEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

	AVANCE A JUNIO 2022	
	FÍSICO	FINANCIERO
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	14.1%	24.85%
PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	8.50%	15.23%
PROYECTO No 2.1.1. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	17%	19.21%
PROYECTO No 2.1.2. GESTIÓN DE ESPECIES	0%	7.86%
PROGRAMA 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	0.00%	19.31%
PROYECTO No 2.2.1. ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA	0%	25.28%
PROYECTO No 2.2.2. MITIGACIÓN DE RIESGO COSTEROS	0%	5.42%
PROYECTO No 2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	0%	76.72%
PROGRAMA 2.3. ESTRATEGIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN	28.83%	33.49%
PROYECTO No 2.3.1. ÁREAS PROTEGIDAS	38%	33.19%
PROYECTO No 2.3.2. NEGOCIOS VERDES	12%	17.74%
PROYECTO No 2.3.3. BOLSA VERDE ATLÁNTICO	0.00%	94.66%



Por otro lado, en la línea de Sostenibilidad Democrática la C.R.A., a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, creada en alianza con la Corporación Universitaria Reformada – CUR ha desarrollado procesos de formación teórico prácticos con jóvenes de diferentes municipios del departamento del Atlántico como Gestores Ambientales Urbanos en el Departamento. Asimismo, se encuentran desarrollando un diplomado que consiste en jornadas teórico-prácticas que se llevan a cabo con 30 jóvenes líderes de ONG Ambientales para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

En esta misma línea, se desarrolló en alianza con la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior-EDURED, se avanzó en un 30% la formulación del nuevo Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR 2023-2032, para seguir una ruta hacia la sostenibilidad ambiental en el departamento hacia los próximos diez años.

LINEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA			
Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Democrática.			
Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Democrática	La Educación Ambiental como proceso de transformación cultural para la sostenibilidad.	4	11
	La participación social como fundamento de la gestión ambiental territorial.	4	9
	La diversidad etnocultural del departamento del Atlántico como potencial estratégico para la sostenibilidad ambiental.	1	4
	Participación para el seguimiento ODS municipales del componente ambiental	2	2
Total	Cuatro (4) Programas	Once Proyectos (11)	Veintiséis Acciones Estratégicas (26)



La línea de sostenibilidad sectorial tiene como objetivo promover estrategias de gestión ambiental eficaz y posee 7 programas que conforman 16 proyectos que a su vez tiene 40 acciones estratégicas, su avance físico es del 32.7% y un avance financiero del 53.21%

De los proyectos que se observan en ejecución cero es la misma situación de la línea de sostenibilidad de recurso natural, se encuentran en la etapa de formalización de las contrataciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

LINEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD SECTORIAL			
Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Sectorial.			
Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Sectorial	Equipamiento Sostenibles	1	1
	Por un Departamento con Energías Renovables	3	3
	Territorios con Planificación Ambiental	4	5
	Prevención, Control y Monitoreo del Aire y Suelo	4	17
	Instrumentos Económicos y de Control Ambiental	2	9
	Comunidades y Territorios con Conocimiento y Adaptación a la Gestión del Riesgo	1	4
	Comunidades y Territorios con Conocimiento y Adaptación Cambio Climático	1	1
Total	Siete (7) Programas	Dieciséis (16) Proyectos	Cuarenta (40) Acciones Estratégicas



La línea de sostenibilidad institucional, esta presentación inicia con un video que muestra la gestión realizada a través de imágenes, ella busca la consolidación de las tareas misionales de la corporación, esta línea cuenta con 10 programas que están conformados por 18 proyectos, representados en 53 acciones estratégicas, su avance físico es del 74.1% y un avance financiero del 86.43% .

Resalta la mención que hizo el director, el avance total del plan de acción de la vigencia 2022 a junio 30, su avance físico es del 42.01% y un avance financiero del 72.89% y se espera cumplir a segundo semestre con la meta trazada.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Institucional.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Institucional	Control Interno	1	4
	Seguridad y Salud en el Trabajo	2	10
	Recursos Humanos	2	7
	Calidad de los Servicios	1	4
	Plan de Inversión	1	3
	Seguridad del Sistema de Información	1	3
	Relaciones de Gestión, Integración	1	10
	Medio Ambiente	1	10
	Normas Internas	1	3
	Asesoría de Empresas Locales	2	4
Total	Diez (10) Programas	Dieciocho (18) Proyectos	Cincuenta y tres (53) Acciones Estratégicas



El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, director general de la Corporación, hace un recuento de la presentación con los avances físicos y financieros que han tenido cada una línea de las líneas estratégicas del plan de acción, con un avance físico es del 42% y un avance financiero del 72%, como se visualiza en el siguiente cuadro.

INFORME DE GESTIÓN:
A junio 30 2022

Una vez finalizado el proceso de seguimiento y evaluación de cada uno de los programas y proyectos de las líneas estratégicas del PAI 2020- 2023 "Atlántico Sostenible y Resiliente" para la Vigencia 2022 a corte de junio 30, se puede concluir que el mismo presentó un cumplimiento del 42,01% de avance físico y un 72.89% de avance financiero de acuerdo con la siguiente tabla resumen.

	AVANCE A JUNIO 2022	
	FÍSICO	FINANCIERO
LINEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	46.3%	73.89%
LINEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	34.1%	54.83%
LINEA ESTRATÉGICA No. 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	35.4%	58.78%
LINEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD HISTÓRICA	32.7%	55.52%
LINEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	74.3%	88.43%
TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS	42,01%	72,89%



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

Seguidamente hace una invitación a los miembros consejeros a someter a consideración la aprobación del informe vigencia 2022 con corte a junio 30.

Toma la palabra el **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, para ratificar que la presentación de los avances cada una de las líneas estratégicas del plan de acción es lo que se ha venido revisando sesión tras sesión en este consejo directivo y lo que hoy vemos es la consolidación de este primer semestre.

El **Dr. RAÚL LACOUTURE**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, solicita a la administración, estar atenta a la evolución sobre todo a la línea estratégica de los recursos naturales, cuyo avance físico es del 14%, cuando llevamos más del 50% del año transcurrido y esperando una gestión por parte de la administración en ese sentido y también en lo relacionado a la línea de sostenibilidad democrática para lograr los objetivos propuestos.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A. somete a consideración la aprobación del informe vigencia 2022 /2023, y anuncia al presidente que este fue aprobado con 13 votos favorables por parte de los miembros consejeros.

5-. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA 2022.

Procede con el quinto punto del orden del día Presentación y aprobación de traslados en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2022.

Continúa el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, agradeciendo por el voto de confianza con la gestión que viene realizando la C.R.A. y se compromete a que las dos líneas que vienen presentando rezagos, a 31 de diciembre de 2022 presenten un porcentaje de avance muy superior a lo que hoy presentan.

Resalta que para tratar el punto quinto tienen el acompañamiento de los tres (3) alcaldes del sur del departamento del Atlántico, mención especial al anfitrión el alcalde de Santa Lucía, cuyos municipios viene padeciendo los efectos del cambio climático y de la ola invernal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

El director de la corporación, hace referencia a la solicitud que se va a plantear y la va a detallar el Ing. German Escaf y es de unos recursos que se tienen el presupuesto en el área de natural protegida con \$632.000.000 cuyo objetivo de esos recursos estaban encaminados a la compra de 50 hectáreas para la declaratoria de áreas protegidas, que hay en el departamento del Atlántico. La Corporación ha sido líder a nivel nacional en el programa de compensaciones con las empresas privadas en implementar un portafolio de compensaciones, en donde la empresa privada tiene la posibilidad de adquirir predios debidamente identificados por la autoridad ambiental y entregarle a la Corporación y al departamento, estos predios que ingresan a las más 7.700 hectáreas de áreas protegidas.

El **ING. GERMAN ESCAF**, Subdirector de Planeación, resalta que para la vigencia 2022 la meta era de 50 hectáreas y al día de hoy esos recursos no se han comprometidos ya se tienen 26 hectáreas, de acuerdo a las nuevas compensaciones nos entregaran 34 hectáreas, solo esperando el concepto técnico de la subdirección de Planeación, las escrituras reposan en la secretaría general, las cuales se entregarían en agosto y con esto se supera la meta de 50 hectáreas, teniendo la expectativa de cumplir una meta en esta u otra vigencia de 100 hectáreas, por eso se solicita que estos recursos se destinen para los municipios de Santa Lucia, Suan y Campo de la Cruz, que ya a través de la subdirección de Planeación han ido presentando una serie de proyectos, cuyos objetos y montos están relacionados en la suma de \$620.000.000 de los \$632.000.000. Razón por la cual se le solicita a los consejeros autorizar el traslado a la línea estratégica de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático a través de un convenio para que se puedan llevar a cabo estos proyectos en cada uno de los municipios.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, manifiesta que estos municipios aquí presentes, han radicado proyectos y solicitudes con carácter de urgencia, frente a la emergencia en que estamos, relacionados con limpieza de canales y box culvert para atender el fenómeno natural y trasladar esos dineros a través de un convenio y el municipio se encargue de la contratación, de implementar y desarrollar estas actividades.

Afirma que estos recursos no se necesitan hoy en áreas protegidas y cuya meta tiene un cumplimiento del 52% y el 48% restante es ya un predio adquirido, las escrituras están en secretaría de Planeación como ya lo señaló el subdirector de planeación, entonces seria trasladar estos recursos para atender las necesidades de estos municipios. Sigue diciendo además que los reportes dados por el IDEAM en relación al fenómeno de la niña, estima que en el mes de septiembre vuelven a

A

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

iniciar las lluvias muy fuertes y que irían hasta el mes de diciembre, por eso el mensaje de urgencia para poder suscribir estos convenios la próxima semana y que los municipios puedan atender pronto esa problemática.

El **DR. REHUNSEN MARTÍNEZ**, Alcalde de Santa Lucía, asevera que para el municipio es placentero que se le haya dado la importancia de centralizar este consejo en su población, lo cual es muestra del compromiso de la Corporación y su director, para el sur del departamento. Manifiesta que extraña no seguir en el consejo directivo, experiencia que tuvo el año pasado, como miembro por parte de los alcaldes del sur del Atlántico; por los avances que la Corporación viene realizando en materia de lo que le corresponde en el departamento y solicita a quienes tienen la facultad en el día de hoy, que brinden la ayuda o herramienta para mitigar el riesgo especialmente por el fenómeno de la niña. Confiesa su preocupación por que las lluvias aún no se van y los niveles del río se mantienen y de ser posible mantener en óptimas condiciones todos estos drenajes y les permitan evacuar mucho más rápido las lluvias y evitar que muchos se vean afectados por el represamiento de esas aguas, por último, agradece a todos los consejeros por la ayuda a su municipio.

El **DR. DANILO CABARCAS**, Alcalde del Municipio de Suan, les comenta a los consejeros, que ellos pudieron transitar por la carretera Oriental, así observaron cómo están los niveles del río, se encuentra en 8.19, de igual manera le preocupa lo pronósticos el IDEAM. Le dice al Dr. Jesus como ya usted cumplió su meta, se sacrifica por el sur del Atlántico y por eso ese mensaje claro al consejo directivo, hace un recuento de cuando fue consejero y agradece la decisión a tomar para los municipios del sur del Atlántico, municipios de sexta categoría que le toca pedir para lograr mitigar ese tema y esperar esa reciprocidad por parte de la corporación y de la Gobernación. Todas estas situaciones atípicas para el manejo del Gobierno como el covid, recesión y el tema de ola invernal, que han sido difícil de manejar y les tocó a ellos, pero nos impulsan a seguir adelante y de paso agradecer por la oportunidad que nos brindan esta familia del medio ambiente.

En su intervención el **Dr. RICHARD JOSE GOMEZ MARTINEZ**, Alcalde del Municipio de Campo de la Cruz, resalta al municipio de Santa Lucía como epicentro de estas reuniones y que resumen todo lo expresado por los alcaldes que me antecedieron y hay otro tema que no se tocó es el de familiares y amigos que han retornado a nuestros municipios y se han asentado en sitio que son de riesgos y que con esta ola invernal se están viendo afectados por la condiciones de mucha tristeza en que vive, además el gobierno con el programa de vivienda subsidio con

AK

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

ahorro programado que para nuestra población es bastante complicado para poder acceder a un crédito y resolver su problema de vivienda, razón por la cual se espera contar con la ayuda de los consejeros para que estas viviendas en cambuches que han ido proliferando en el municipio de Campo de la Cruz no se inundan y agradecerles por esto.

El **DR. EVARISTO OLIVEROS SANJUANELO**, Alcalde del Municipio de Manatí, manifiesta su beneplácito por esta redistribución de los recursos para atender las necesidades de los municipios del sur del Atlántico, hace énfasis en lo que dijo el alcalde del municipio de Suan, que llevan dos años y medio de administración y de eso dos años de Ola invernal, además cuando es muy difícil por la falta de recursos que no llegan a nuestro municipio por parte del gobierno nacional, por eso es dimos la aprobación en esa redistribución y que la gobernación sabe lo que padecen estos municipios y por eso se va a dar buen uso a estos recursos.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, señala que el presidente de la Corporación el día anterior en referencia a un Atlántico para la gente, es el momento de la administración de estar más cerca y conectado con su gente y con sus alcaldes como representantes de esas comunidades, se va a priorizar con lo poco que se tiene para salvaguardar la vida, vivienda y bienes de estas comunidades. Con el trabajo en equipo con la gobernación del Atlántico, la Corporación y los alcaldes permitan someter a consideración esta solicitud de traslados.

El **Dr. RAÚL LACOUTURE**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, menciona la importancia que, desde Santa Lucía, celebra la petición que se había hecho al seno del consejo directivo, de salir de la comodidad en que se hacen las sesiones y poder desarrollarlas en este municipio y se toma como un acto de sensibilidad social y reconocimiento de la problemática que tienen los municipios del sur del departamento.

Sostiene que personas no solo esperan que se reconozcan los problemas, ya que estos tienen dos maneras de verse, los problemas o se resuelven o se administran, algunos son tan grandes que uno no tiene la capacidad de resolverlos, entonces se van administrando problemas, pero hay otros problemas que deben resolverse y por eso estamos aquí, no solo para reconocer sino para ayudar en la solución. Del presupuesto de la Corporación se van a ubicar recursos para atender esta problemática con los proyectos presentados por los respectivos alcaldes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

Continua su intervención diciendo que ante esta situación que se presenta lo mejor es la unión de las distintas entidades, Gobernación, Corporación y gobiernos municipales para encontrar alternativas que permitan la solución a esta problemática, pero pide al director de la Corporación y a su equipo que busquen si hay recursos adicionales para que los alcaldes puedan disponer de más recursos para la solución de los problemas que su gente están esperando, además de solicitar a la administración de la Corporación la tarea de buscar recursos, se ofrece para apoyar cualquier labor de índice presupuestal derive la asignación de más recursos para este propósito.

Indica el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, que con su equipo financiero asume el compromiso de revisar el presupuesto con dedicación para en lo posible tener una mayor asignación de recursos para destinarlos a esos convenios con los municipios del sur del Atlántico y se vean multiplicados los resultados de esa gestión, entonces esas facultades que hoy se pide de traslado de la línea Natural de áreas protegidas, sea bastante amplios garantizando el cumplimiento de las metas. Aclarando también que esas facultades otorgadas son temporales, con destinación específicas y por el tiempo que ustedes estimen.

Resalta el **Dr. RAÚL LACOUTURE**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, que esto último que se menciona es fundamental e iba a intervenir en esa línea y para poder garantizar a los alcaldes que una vez que se encuentren los recursos se pueda ser ágiles y disponer de los recursos para poder hacer los traslados necesarios y se propone autorizar a la administración para realizar unos traslados desde cualquiera de las líneas a la relacionada como sostenibilidad sectorial en el proyecto que tiene que ver en la solución de esta problemática, fijarle fecha para poder obtener más recursos de esos \$635.000.000 que hoy se tienen.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la CRA, menciona que hay una solicitud de unas facultades para hacer unas modificaciones al presupuesto y consiste de manera general en: que se tienen unos recursos disponibles en cuentas tesorería que corresponden a los que provienen del crédito de Bancolombia destinados únicamente a la financiación y la ejecución de obras de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR regional Sabanagrande, Santo Tomas, Palmar de Varela y Piojó, para esa dos plantas de tratamiento, pero esos dineros hay que incorporarlos al presupuesto para poder atender el pago de esas obligaciones que conforman un pasivo exigible y si bien es cierto el contrato se

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

adjudicó en el 2019 hoy se encuentra en ejecución y por un tema administrativo cuando el contratista presenta las facturas del avance de la obra, se debe venir al consejo directivo a solicitar facultades para realizar el pago de esas facturas, siendo un desgaste y por eso se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto para atender la ejecución y el pago de estas obligaciones cuya destinación es específica y no se puede hacer nada distinto con estos recursos.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, solicita terminar el punto cinco relacionado al traslado presupuestal, ya que se hacen comentarios de temas del punto sexto

E **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., le explica que en el documento que tiene, se encuentra lo que se propuso, pero por sugerencia del Señor director se fusiono el punto quinto con el sexto; seguidamente se explica por parte del presidente del consejo por que se tomó esta decisión para realizar movimientos dentro del presupuesto.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, resalta la gestión de la Corporación al lograr hacer más cosas de lo que tiene establecido, como es el de trasladar recursos para el sur del departamento, beneficios que se verán reflejados donde realmente se necesitan. En segundo lugar, de acuerdo a las intervenciones realizadas por los tres alcaldes relacionadas con la afectación de la ola invernal y como miembro del consejo y con la seguridad de los traslados de dineros de la corporación a los presupuestos de las alcaldías, solicito se tengan en cuenta a las organizaciones sociales: comunales, pescadores, agricultores y a la comunidad en general como beneficiarios y damnificados dentro de los proyectos a ejecutarse en las microcuencas. Adelanta su voto de aprobación de la propuesta y sugiere que se tenga en cuenta la mano de obra local por encima de la de Barranquilla.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., sostiene que de acuerdo a lo presentado, se han preparado dos acuerdos, de los cuales se da lectura:

Primero: Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos e inversión de la Corporación Autónoma regional del Atlántico para la vigencia fiscal 2022. En su parte resolutive quedaría de esta forma:

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

Artículo primero: contra acredítese el presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma regional del Atlántico aprobado para la presente vigencia fiscal en la suma de \$632.700.000 de acuerdo con el siguiente detalle: concepto Sostenibilidad sectorial, estrategia regional de conservación y áreas protegidas, haciéndose el contra crédito.

El **DR. TAYRO PIMIENTA**, Subdirector Financiero, lo dicho por el secretario general, y recuerda que mediante el acuerdo 011 se aprobó el estatuto presupuestal de la Corporación y en su artículo 11 establece las modificaciones presupuestales y en su inciso 4 habla de los traslados entre las líneas los cuales deben ser aprobados por el consejo directivo. Se contra acredita la línea sostenibilidad sectorial, en el proyecto áreas protegidas en la suma de \$632.700.000, los cuales los vamos a llevar a la línea de sostenibilidad del recurso natural por la misma suma con su debida justificación técnica.

El **Dr. RAÚL LACOUTURE**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, exterioriza una inquietud de carácter técnico presupuestal ¿los recursos salen de línea natural a la sectorial área protegida? En su exposición el subdirector financiero afirmó lo contrario, como también desea se le responda cuál es el orden lógico ¿Qué es lo primero acreditar o contra acreditar? A lo que para él cree, que es primero acreditar.

Responde el **DR. TAYRO PIMIENTA**, Subdirector Financiero, diciendo que la presentación se encuentra inversa en relación a dónde salen los recursos, primero contra acreditamos y luego acreditamos.

Trae a colación que en el consejo anterior se había solicitado la facultad para el director, porque se tiene un dinero en las cuentas de la corporación, producto del crédito obtenido en el 2019, pero no existe la disponibilidad presupuestal para poder cancelar a las PTAR.

A solicitud del director lee la parte resolutive del segundo acuerdo: dice facúltese al director general de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para que en un plazo máximo de 5 meses contados a partir de la publicación del presente acuerdo reglamente mediante resolución la aplicación de los artículos 12 y 14 del acuerdo 011.

Sigue explicando que en el artículo 12, habla de reserva presupuestal y el artículo 14 habla de pagos de pasivos exigibles de vigencias expiradas, realizando los ajustes requeridos que permitan la cancelación total del déficit fiscal acumulado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

Artículo segundo: publíquese el siguiente acto administrativo en el diario oficial y en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Artículo Tercero, el presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Menciona que estos son los dos acuerdos puestos a consideración de los consejeros.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, coloca de presente hacer una salvedad de incluir un artículo o párrafo para dar las facultades al director de realizar las modificaciones o traslados al presupuesto y que vayan encaminados a atender la emergencia que se presenta en el sur del atlántico y explica la forma detallada de cómo se haría.

Pregunta el Dr. **RAÚL LACOUTURE**, delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico ¿Esos recursos no quedaron como balance?

El Dr. **RAÚL LACOUTURE**, delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico cuestiona ¿y como esta ese recurso en la C.R.A. pagando intereses?

El Dr. **TAYRO PIMIENTA**, Subdirector Financiero, explica que con un recuento de los hechos, en donde inicialmente se había incluido en un fondo de inversiones, pero durante la pandemia comenzó ese fondo a rentar negativamente, estos recursos se encuentran en una cuenta de ahorros especiales que con los intereses generados permiten pagar los intereses causados del préstamo.

Precisa el Dr. **RAÚL LACOUTURE**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, que el manejo financiero no es eficiente, porque no se puede solicitar la totalidad de un crédito de \$11.000.000.000 para tenerlo en las cuentas y pagar interés por ese valor cuando se pudo pedir desembolso del mismo por obra ejecutadas o en avances y además el acuerdo no detalla la cifra que es o los \$11.000.000.000 a incorporar.

Aclara el Dr. Tayro Pimiento, que no se va a incorporar la totalidad de los \$11.000.000.000 si no a medida que los contratistas vayan presentando las cuentas de cobro o de avance o ejecución de obras.

El Dr. **RAÚL LACOUTURE**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, solicita se someta a votación el punto quinto relacionado con las facultades para los ajustes presupuestales y destaca que en el acuerdo anterior quede la facultad a la administración para realizar traslados presupuestales que

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

busquen atender la problemática generada por el invierno en el sur del departamento del Atlántico y cuya duración se propuso por 60 días.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A. somete a consideración el punto quinto, el cual obtiene aprobación con 13 votos a favor.

6-. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ÍNDICES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IEDI) VIGENCIA 2021.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, empieza resaltando que el Ministerio de Ambiente Y Desarrollo Sostenible, que tiene su representante en el Consejo Directivo, representado por la Dra. María Lucia Franco, además por su equipo de trabajo, viene efectuando la evaluación de desempeño Institucional desde el año 2004, realizando un ajuste metodológico que permitan calcular los avances de la vigencia desde el año 2019, de igual manera, el objetivo es que los Consejos Directivos tengan insumos de orientación al progreso continuo de la gestión administrativa, fundamentada en el decreto 1076 del 2015. De acuerdo a esto, la gestión de la C.R.A. se mide a través de este (IEDI) que es el Índice de Evaluación de Desempeño.

A manera de informar a los presentes les comenta que en el 2019 la evaluación de la corporación fue de 46.16%, en el 2020 pasó a un 47.30% y la última medición del 2021, se llegó a un 50.75%, según esta medición se ha ido aumentando progresiva y significativamente. Les adelanta que en algunos ítems que el asesor del ministerio presentará, se observará el estado de la C.R.A. frente a otras corporaciones.

Reflexiona que la idea es la medición interna, no con otras Corporaciones, para mirar el trabajo y la gestión realizada en todas las áreas, da ejemplo en relación al número de expedientes en relación a permisos, resolución de procesos sancionatorios, recuperación de cartera, en la obligación de recursos, mejoramiento de los tiempos de atención de algunos instrumentos, da las cifras del antes y el ahora que muestra un trabajo a conciencia y eficiente, con unos porcentajes significativos de mejora, unas oportunidades de mejora, para ser detalladas por la administración. Dice que, por lo tanto, es necesario la construcción de un plan de acción encaminado a corregir, ajustar y a modificar, que debe ser conocido y aprobado por el consejo directivo, entonces el espíritu de este punto, del orden del día es socializar, tal evaluación por medio de la nueva plataforma cardinal. Les dice que en la próxima sesión ordinaria presentaran que es necesario seguir en este plan de mejora continua. Ahora cede la palabra a la delegada del MADS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

La **Dra. MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO**, Delegada del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, después de agradecer, en primer lugar resalta que la Corporación Regional del Atlántico, fue la primera corporación en subir toda la información del PAI a la plataforma Cardinal, reconoce que esto es su forma de gestión, por lo que merece una felicitación al esfuerzo, de tener los informes de gestión, que permite a los consejos directivos y el ministerio hacer un seguimiento, a la labor realizada. Razón por la cual felicita al director y al equipo de trabajo por el esfuerzo realizado.

En relación al IEDI, que es el programa que lo maneja, resalta que el objetivo principal dado en el decreto 1200 del 2004, es el apoyo continuo por medio del consejo directivo, a esa mejora permanente en la misionalidad de la corporación, es el MADS quien apoya a la corporación para que estos indicadores aumenten, sigan subiendo y la corporación tenga mejores resultados, es su responsabilidad apoyarlos. Reconoce que se evidencia un aumento progresivo en el plan de mejora de la corporación, como consejo hay que estar atentos a ese plan de mejora y la manera como se puede apoyar la gestión de la entidad y que los indicadores sean mejores cada año, pues la medición es anual. A manera de información general comenta que el IEDI, mide tres aspectos fundamentales, misional, administrativo y financiero.

Dice que se detallaran los indicadores que han tenido mejores han tenido mayores resultados durante el último año y en cuales hay que esforzarse y apoyar al director para alcanzar la meta, solicita al asesor compartir el consejo directivo, cómo funciona el IEDI, el índice de evaluación de desempeño institucional y cuál es la responsabilidad como ministerio para la mejora permanente de la Corporación siga mejorando.

El **Dr. IVAN DARÍO RAMIREZ**, del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, saluda a los presentes, dice que su presencia se debe al apoyo requerido por parte de la corporación en la formulación del plan de mejora, que debe presentarse en el próximo consejo, como una obligación estipulada en la resolución 072 y su artículo decimo (10°), la cual debe presentar las acciones de mejora al consejo directivo y que sea el consejo quien haga el seguimiento a la gestión realizada. Menciona el índice de desempeño se ajustó en la vigencia 2020 para ser medida. Explica que anteriormente se medían 1.952 variables, ahora se redujo a 20 indicadores con 62 variables, que además se compone de tres (3) ejes que son el misional, el financiero y el administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

Así mismo manifiesta que el eje administrativo realmente, es la recolección de datos de evaluaciones independientes, que provienen de la contraloría y a la función pública cuando hay algún avance que reportar en el FURAG

Dice que esta es la meta que se tiene en el plan de desarrollo para las 33 corporaciones, para el año 2021 una meta del 64%, el promedio de todas las corporaciones fue de 68,93%. Se toman las medidas de como la corporación se ve ante las otras y como nos apoyamos de las otras, dice la C.R.A. está en el grupo de las corporaciones que mejoraron su gestión durante esa vigencia, hay otro grupo de corporaciones que disminuyeron su gestión hasta el (24%) según el índice de desempeño, lo importante aquí es que se ve desde el Ministerio que la gestión que se está haciendo por parte de la Corporación, es constante y es permanente para cumplir su funcionalidad o misionalidad.

Ahora reitera que se va a detallar cada uno de los componentes y de los indicadores de la Corporación, comienza con el indicador de eficiencia, que mide la capacidad que tiene la corporación en responder en tiempo sus trámites ambientales, la capacidad de hacer seguimiento a todos sus trámites ambientales, la capacidad de responder frente a sus procesos sancionatorios y la capacidad de responder frente a lo que se propone en su plan de acción. La C.R.A. en el caso del año pasado refleja un indicador que subió de un 68,87% a un 81,26%, aun cuando hay cosas por mejorar, este porcentaje de 81,26 la coloca entre las mejores en tema de eficiencia.

Comenta que, en relación al tema de eficacia, en este indicador la corporación bajó, surgen interrogantes en relación al tema ¿por qué bajó? ¿qué se analiza aquí?, ¿qué tanto gastó como corporación para otorgar un trámite? Este, es uno de los indicadores a revisar en el proceso que otorga la ley 633 en su artículo 96, donde obliga a realizar una metodología de cálculo del gasto de la corporación y que se le cobra al usuario.

Sostiene que a pesar de ser la única Corporación que mediante acto administrativo estandarizó los gastos hace aproximadamente 7 años, este indicador de eficiencia mide en ¿cuánto gasto incurre la entidad para otorgar un trámite ambiental?, hay corporaciones que han mejorado su proceso, hay que revisar la resolución, es posible que el director tenga que tomar decisiones, mediante el ajuste de ese acto administrativo interno de la corporación para mejorar este indicador frente a lo que dice la norma.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

La razón es que otras Corporaciones mejoraron este indicador y es el único indicador del índice de desempeño que se calcula a través del DEA (datos estadísticos envolventes), es el único indicador donde se comparan todas las corporaciones, qué tan eficiente se es, frente a los gastos de otras corporaciones, esta metodología es utilizada para tener acciones de mejora. Resalta que, para la Corporación, es revisar el acto administrativo y ajustar las acciones de mejora, para después compararla con todas.

En el tema financiero detalla que en la vigencia anterior se tenía un 49,54% y se obtuvo un aumento de un 72,57%, aquí se mide la capacidad que tiene la administración en obligar sus recursos, entendiéndose que obligar es recepcionar el producto que está planteado, causar la cuenta para pagarla.

Continúa diciendo, que otro indicador a medir es la capacidad que tiene el director de gestión de recursos para la corporación, otro indicador es la capacidad que tiene la corporación de recuperar su cartera y el último indicador a evaluar es la capacidad que tiene la corporación de recaudar lo que factura por tasas, hace énfasis que esos cobros van ligados a tramites ambientales como concesiones, aprovechamientos forestales y licencias ambientales.

Sigue con temas administrativos, en donde hay un indicador muy fuerte, que es muy variable para todas las corporaciones y es el fenecimiento de la cuenta mediante la auditoria que le hace la Contraloría General de la República, lo cual quiere decir, qué tan eficiente es la Corporación para manejar y presentar la claridad de la información de esos recursos y el otro indicador es cuánto se logra frente a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, MIPG.

Aclara que la evaluación independiente, la hace el Departamento administrativo de la función pública, que mide 18 políticas, pero la política que se toma como referencia es la política de control interno, ya que es transversal a todas, con esa se observa el manejo del nivel de riesgo en cada uno de los procesos de la entidad. Seguidamente hace referencia de un caso con control interno y su revisión al plan de mejora que se le presentó a la contraloría y determinar su efectividad.

Hace un recuento de los 20 indicadores y el comportamiento interior de cada componente, **Indicadores misionales**: dice que son trece (13) indicadores misionales, con cada indicador misional se puede hacer seguimiento a licencias, aprovechamientos forestales, a concesiones de agua y a permisos de vertimiento. En el primero indicador de concesiones, la C.R.A. en 2019 había sacado de ese

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

indicador un comportamiento de 64,63%, y posteriormente se subió a 95.28%, quiere decir, que casi logran hacer el seguimiento al 100% de las concesiones de agua que tiene la corporación.

Comenta que en cuanto a seguimiento a licencias: la C.R.A. tiene un 71.11% y logró hacerle seguimiento al 100% de sus licencias ambientales, conforme a los soportes registrados, las bases de datos, números de informes y números de actos administrativos enviados por el director al Ministerio.

En el indicador de aprovechamiento forestal: la CRA presenta un 67,74% manteniéndolo a la mitad de la tabla, como se tiene un gran volumen de aprovechamiento forestal, permite hacer una recomendación para fortalecer el equipo, hacer seguimiento o fortalecer las bases de datos, que generen alertas y que los profesionales puedan ser efectivos en la puntualidad del seguimiento de este trámite.

En lo relacionado al seguimiento a vertimientos: la CRA muestra índices de un 71.53% logrando llegar a un 88.23%. En relación a los sancionatorios, un trámite dispendioso, con 6 etapas de procesos sancionatorios, en donde un proceso sancionatorio puede durar más de un año, sin embargo, aquí se mide en la efectividad que tiene en ese año para resolver todos los tramites sancionatorios. La C.R.A. el año pasado resolvió el 13,03% de sus sancionatorios, este año subió a 21,62%, sin embargo, se debe mejorar; así mismo, afirma que todas las corporaciones tienen ese indicador muy bajo.

En tiempo de licencias, la corporación tiene 90 días, duración que debe tener el proceso para evaluar una licencia. En la vigencia 2020, de esos 90 días se cumplió un 75%, o sea, que posiblemente en 110, 115 días se otorgó una licencia, el año pasado se subió el indicador a 82,57%, significa que se redujo el plazo y se está dando una licencia ambiental ya en 98 días.

En el tema de concesiones de agua, es un volumen grande, solo el año 2020 se cumplió un tiempo de seguimiento del 94,74% del total de expedientes y el año pasado se bajó al 86%. Comenta que se debe analizar qué pasó en los seguimientos, a pesar de estar por encima del promedio nacional, del 53,54% en el índice, ese es el análisis que se debe hacer y mirar qué indicador realmente merece más atención para elevar ese índice de desempeño.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

En el tiempo en aprovechamiento en vertimientos: la CRA tenía un cumplimiento de 100% de tiempos en la vigencia 2020, y bajó a un 61,29%, hay que hacer un análisis de lo que pasó., para que el director tome los correctivos a lugar y así encaminar a la corporación a ese 100% que se tenía.

Ahora se refiere al aprovechamiento forestal: si la corporación cumple los tiempos, la comunidad se beneficia y crea una buena imagen en este indicador. Además, hace un recuento de como la administración ha venido encontrando expedientes que estaban en el archivo y el apoyo a la comunidad en áreas reforestadas, restauradas, en el cumplimiento de la meta fijada en el plan de acción.

Explica que en cuanto a los negocios verdes la C.R.A. lo que se propuso en verificar como negocio verde, lo cumplió, lo cual se puede comprobar en la ventanilla de negocios verdes de la entidad.

En el tema de PORH, la C.R.A. en el año 2020, no logró adoptar el proyectado, pero en el 2021 logró el 100%, adoptando el que tenía rezagado, el que tenía en el 2019 y adoptó el que tenía proyectado.

En lo que respecta a la concertación de municipios: La corporación concerta sus esquemas de ordenamiento en el tema ambiental, es una obligación y les toca por norma revisarles el cumplimiento de esa concertación a los alcaldes como representantes de los municipios. Manifiesta que los alcaldes en el proceso de concertación, quedaron obligados en la resolución, a que cada año tenían que enviar un informe a la corporación de cómo iban cumpliendo esa concertación ya que el índice de desempeño lo está midiendo.

Habla de los indicadores financieros, gestión de recursos propios, señala que, aquí se mide qué tanta capacidad tiene la corporación para cobrar lo que factura, es decir, la tasa por uso, tasa retributiva y tasa de aprovechamiento forestal, esas 3 tasas van ligadas a los tramites que se evalúan en tiempos y seguimientos, a la concesión de aguas, al aprovechamiento forestal y al permiso de vertimientos y en esos tres las licencias ambientales. La corporación logró un 96,96% de recaudo en 2020, pero en 2021 bajó a 61,73%, explica que, se analizó el comportamiento general, pasando incluso en los municipios, dando una opinión del comportamiento de pago durante la pandemia y la acción de mejora encaminada a lograr que el usuario siga pagando.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

En cuanto a la capacidad de ejecución: se sabe que por temas de planificación contractual a veces es difícil recibir el producto en la vigencia, pero desde el MADS, se está apoyando a los directores para que cumplan esa meta. Porque se tienen metas actuales en su plan de acción, su presupuesto es anual y su plan de adquisiciones es anual. La corporación subió, en el 2020 tenían 33% de efectividad en ejecución de su presupuesto, el año pasado tuvo el 90.10%, eso quiere decir que lo que están presentando en el informe de gestión es real, está cumpliendo la gestión.

Sigue su exposición diciendo que la gestión de recursos: se mide por la capacidad de traer recursos, la C.R.A. tenía un 22,04%, subió a 76,73% lo que denota la capacidad de gestión que tiene la administración de la corporación, para poder presentar proyectos a las diferentes instancias y traer plata para la región.

Ahora se refiere a los indicadores administrativos: estos son dos, en el 2020 la C.R.A. obtuvo un puntaje alto en el administrativo, porque la contraloría no auditó, pero el año pasado, la contraloría si auditó y no feneció la cuenta, por lo tanto, este indicador es cero, entonces ahí también se está esforzando a la entidad a que cumpla sus acciones de mejora del plan de mejoramiento de la contraloría.

En cuanto al fenecimiento del Furag. la C.R.A. tenía un 63,49% y logró subir a un 67,48%, la corporación mejoró ostensiblemente, al igual que las otras corporaciones, todas mejoraron en sus indicadores.

De esta manera, finaliza el Dr. Iván Darío Ramírez su presentación del IEDI, pregunta a los consejeros si tienen alguna inquietud, para poder responder, en compañía de la Dra. María Lucía Franco.

Hace énfasis en dos indicadores que la corporación no reporta porque no tenían meta, pues esos no aplican y se le suma el valor de los indicadores a los otros, se distribuye el valor a los otros. Da los agradecimientos de parte del Ministerio y espera que la administración les pueda presentar el plan de mejora en la próxima sesión para que se pueda hacer seguimiento y que la corporación pueda estar entre los 15 primeras en la próxima medición.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, agradece al ministerio, en especial a la Dra. María Lucía Franco, y su equipo de trabajo por el apoyo a los funcionarios de la Corporación, al Dr. Iván Darío Ramírez, a su equipo

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

porque, que prestó el apoyo requerido para sacar adelante este informe, pues reconoce que no es fácil ya que es un trabajo multiplicado para 33 corporaciones.

Lo importante de esto es saber que se debe hacer un plan de mejora, ese plan de mejora se debe construir en un trabajo conjunto con el consejo directivo de la corporación. Por lo cual se trae a consideración por parte de los consejeros para ser aprobado y hacer una solicitud al presidente, de poder realizar una sesión ordinaria o extraordinaria virtual, la semana siguiente, donde se pueda colocar a consideración del consejo directivo este plan de mejora.

Por último, agradece a todos la atención a este punto del orden del día, que no requiere ningún tipo de aprobación, es una presentación, una socialización de estos resultados y pide continuar con el desarrollo de la reunión.

7-. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario general de la C.R.A. agradece al director y anuncia al Dr. Alberto Borelly Borelly, asuma la presidencia, por ausencia del Dr. Raúl Lacouture, Delegado de la Gobernación, haciendo la aclaración solicita pasar al punto de proposiciones y varios.

EL Dr. **ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Presidente Encargado, pregunta si alguno deséa aportar o preguntar algo en este punto del orden del día.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., manifiesta que se acoge la solicitud de los miembros del Consejo Directivo, de convocar a una sesión extraordinaria virtual, la cual se realizará el día viernes 5 de agosto, ósea la siguiente semana, donde se presentará el correspondiente plan de mejora que debe preparar la corporación frente al índice de desempeño IEDI que ha presentado..

De acuerdo a los estatutos que señala en el "**Artículo 42. Procedencia de las reuniones no presenciales (virtuales)**". Sólo podrán celebrarse sesiones virtuales del Consejo Directivo en los siguientes casos:

Punto b: cuando de hacerse surtido la respectiva convocatoria, la mayoría absoluta de los integrantes del consejo emitan mensajes por cualquier medio, solicitando que la sesión para cual se convocó, se realice de manera no presencial."

El Dr. **ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Presidente Encargado, agradece a todos el apoyo, por estar presentes en el Consejo Directivo descentralizado que

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 006
28 de julio de 2022

muestra el acompañamiento a la comunidad del sur del Atlántico. Sugiere que esta sesión virtual se realice el día 5 de agosto de 2022.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A. comenta que ha sido agotado el orden del día, agradece la hospitalidad del pueblo de Santa Lucía, del Dr. Rehunsen Martínez y los alcaldes de la zona.

Para constancia se firma 28 días del mes de julio de 2022.

ALBERTO BORELLY BORELLY
PRESIDENTE AD HOC

PEDRO CEPEDA ANAYA
SECRETARIO GENERAL